

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 14/11/2018

20.- Cumbre de Líderes del Grupo G-20. (Se autoriza la entrada al país de aeronaves de la Fuerza Aérea y tripulación civil y militar de los Estados Unidos de América para apoyo logístico y de seguridad)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Cumbre de Líderes del Grupo G-20. (Se autoriza la entrada al país de aeronaves de la Fuerza Aérea y tripulación civil y militar de los Estados Unidos de América para apoyo logístico y de seguridad)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

24.- Cumbre de Líderes del Grupo G-20. (Se autoriza la entrada al país de aeronaves de la Fuerza Aérea y tripulación civil y militar de los Estados Unidos de América para apoyo logístico y de seguridad)

Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Jorge Pozzi.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: agradezco la deferencia de permitirme hacer uso de la palabra en primer término, dado que me había anotado después que el diputado Penadés.

Nos toca la tarea de informar este proyecto de ley, que tuvo su origen en el Poder Ejecutivo, pasó por el Senado, donde se le hizo alguna modificación y fue aprobado, si no me equivoco, en el día de ayer, y hoy llega a consideración de la Cámara de Representantes. Lo presentamos con carácter urgente porque, como todos sabemos, los plazos son perentorios.

Como todos habrán visto -tienen el repartido sobre sus mesas-, el proyecto de ley consta de tres artículos. El texto original redactado por el Poder Ejecutivo contenía los artículos 1º y 2º de los tres que ahora tenemos a consideración.

En el artículo 1º se atiende la solicitud de Estados Unidos de América de autorizar el ingreso y la permanencia de determinado tipo de aviones y de personal civil y militar a nuestro país entre el 26 de noviembre y el 3 de diciembre de este año. Esto se debe a que, como todos sabemos, en Buenos Aires, Argentina, se llevará a cabo la Cumbre del G-20, en la que los veinte países más industrializados del mundo se reúnen a discutir determinadas políticas. Estados Unidos consideró que era necesario solicitar la colaboración del gobierno uruguayo para que cierto tipo de aeronaves y de personal -tal vez no tenían posibilidades de hacer escala en Argentina por la gran saturación de aviones y de personal que habrá en esas fechas- pudiera utilizar las instalaciones de nuestro país.

En el artículo 1º está bien claro y detallado el tipo de aeronaves y la cantidad de personal que estará a disposición.

A raíz de esta situación, el Poder Ejecutivo resolvió poner a consideración la posibilidad de autorizar también el ingreso de personal de otras naciones

integrantes del G-20 que en determinado momento pudieran requerir hacer uso de las instalaciones de tierra de nuestra República.

El Senado consideró que la autorización lisa y llana del ingreso de otras aeronaves o de personal a nuestro país, solo a pedido, era insuficiente y que, en todo caso, podía llevarse a cabo si se daba cuenta a la Asamblea General de la solicitud de otros países participantes del G-20.

Es de hacer notar que el Poder Ejecutivo solicita estas autorizaciones basado en que los países que van a participar en esta cumbre tan importante, en Argentina, en su gran mayoría tienen lazos comerciales y políticos con nuestra República desde hace muchísimo tiempo. Tanto el país que hoy está solicitando aterrizar o dejar materiales en nuestro país, como otros que no lo han hecho todavía, pero que podrían requerirlo, tienen vínculos diplomáticos y de todo tipo con nuestra República. Además, con muchos de ellos tenemos convenios y tratados internacionales que nos vinculan desde hace un tiempo prolongado.

Por estas razones, solicitamos a la Cámara la aprobación de este proyecto de ley, que consta de tres artículos, a efectos de que nuestra República pueda albergar al personal y al material detallado, así como a los que puedan pedir el ingreso, previa información a la Asamblea General. Pedimos que este proyecto se transforme en ley, a efectos de que, exclusivamente para ayudar en este evento, se pueda albergar personal y material de naciones con las que tenemos vínculos comerciales, económicos y diplomáticos y con las que hemos firmado tratados internacionales.

Esta es la propuesta que el Frente Amplio pone a consideración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Penadés.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: con el señor diputado Novales, que es miembro de la Comisión de Defensa Nacional, acordamos que yo haría uso de la palabra para fijar la posición del Partido Nacional, sin perjuicio de que otros señores legisladores también lo hagan en nombre de nuestra colectividad política.

Estamos ante un proyecto de ley de singulares características, por la forma en que ha sido considerado y por el contenido de dos artículos -uno de los cuales ha sido introducido por el Senado- que, a ojos vista, son absolutamente inconstitucionales. La Constitución de la República establece claramente en el numeral 11) del artículo 85 que compete a la Asamblea General autorizar o negar la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional, fijando el plazo de estadía.

Este proyecto de ley no cumple con las formalidades que debería, que tienen que ver con la remisión a la comisión pertinente, el análisis en ese ámbito y el envío al plenario con informe, en este caso porque urgen los tiempos de aprobación para efectivizar su promulgación. Lamentablemente, el proyecto no ha pasado por la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, donde debió haber sido analizado, se debió haber convocado al ministro de Defensa Nacional y se debieron haber explicado los motivos que

llevan al Poder Ejecutivo a solicitar esta autorización, tal como establece el artículo 85 de la Constitución.

Es claro que en la República Argentina, entre los días 30 de noviembre y 1º de diciembre, se va a realizar una reunión trascendente: la cumbre de líderes del G-20, grupo que integran varios países, y Uruguay no es uno de ellos. Es claro que al trasladarse a esta parte del mundo dignatarios importantes de países trascendentes en el orden mundial se requiere la seguridad pertinente para su estancia en el territorio de la República Argentina. Es claro que, en este caso, el gobierno del Uruguay, que es del Frente Amplio, ante el requerimiento del gobierno de los Estados Unidos de América, decidió acceder a su petitorio y permitir el ingreso al territorio uruguayo de tres aeronaves de carga de combustible KC135, dos aeronaves de transporte, tres aeronaves Awacs y hasta cuatrocientas personas, entre civiles y militares, correspondientes a las tripulaciones y personal de mantenimiento y apoyo, con la finalidad de dar apoyo logístico y seguridad a la delegación del gobierno de los Estados Unidos, encabezada por su presidente, señor Donald Trump, en su estancia en territorio argentino en las fechas que acabo de mencionar. O sea que el gobierno está cumpliendo con un mandato que la Constitución impone. Nosotros entendemos pertinente que el tema haya sido analizado y se haya constatado que se cumple con los preceptos constitucionales establecidos al solicitar la venia del Parlamento nacional.

Por otro lado, es claro -y nadie puede escapar a las consideraciones que vamos a hacer- que el Uruguay mantiene una larga tradición diplomática con los Estados Unidos de América; el año pasado se festejaron ciento cincuenta años de relaciones bilaterales entre los dos gobiernos. Es claro que, en el transcurso de la historia, Uruguay ha estado a favor o en contra de actitudes o posiciones del gobierno de Estados Unidos en cuanto a su política exterior. También es claro que siempre hemos tenido en el de los Estados Unidos un gobierno amigo desde el punto de vista estratégico, que en más de una oportunidad ha tenido para con el Uruguay gestos importantes. Permítaseme recordar que el actual presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, en una conferencia ante un grupo de alumnos, relató que había solicitado al gobierno de los Estados Unidos y al entonces presidente señor George W. Bush apoyo de todo tipo en la eventualidad de que hubiera acciones de la República Argentina a raíz de un conflicto que mantenía con Uruguay por la instalación de una planta de celulosa en el departamento de Río Negro.

Asimismo, es claro que en el Parlamento nacional están representados partidos políticos que, a lo largo de la historia, han tenido para con los Estados Unidos y sus gobiernos una posición más que crítica y de condena, en muchos casos hasta beligerante. Sin embargo, hoy esos sectores políticos representados en el gobierno acceden al petitorio de que tropas norteamericanas ingresen a territorio nacional. Esto hay que decirlo con todas las letras, no en busca de debate, sino porque podemos entender que es una actitud y una posición de responsabilidad del gobierno del Frente Amplio, que accede a este petitorio, y esto -como tantas otras cosas- no condice con posiciones históricas de esa fuerza política para con los Estados Unidos de América.

Lo que sorprende es la redacción de los artículos 2º y 3º que, adelantamos, el Partido Nacional no va a votar, porque reiteramos que los consideramos por

completo inconstitucionales. ¿Por qué? Porque, entre otras cosas, se entrega un cheque en blanco -como se dice comúnmente- al Poder Ejecutivo para que en esas fechas, con motivo de la realización de la cumbre del G-20, sin la correspondiente venia parlamentaria, permita el ingreso al territorio nacional de otras fuerzas cuyo origen desconocemos, que también ingresarían con determinados materiales.

Por lo expuesto, entendemos que de ninguna manera se deben votar artículos de esas características, sobre todo porque el reconocimiento de la inconstitucionalidad del artículo 2º se refleja en la redacción del artículo 3º, que dice: "En el caso de que se presenten las solicitudes de autorización a que refiere el artículo anterior, el Poder Ejecutivo remitirá a la Asamblea General el detalle de las mismas". Eso se haría una vez que las fuerzas hubiesen ingresado al territorio nacional, lo que es en absoluto inaceptable para el Partido Nacional, y por eso no vamos a votar el artículo 2º ni el artículo 3º de este proyecto de ley.

Por lo tanto, anunciamos que el Partido Nacional votará el pase a la discusión particular y el artículo 1º, por la responsabilidad institucional que como principal partido de la oposición tiene, en el sentido de sostener lo que entendemos que para el Uruguay es estratégicamente importante: las relaciones diplomáticas con todos los países, incluidos los Estados Unidos de América.

Ante una solicitud que cumple con todos los requerimientos, no vemos motivo para oponernos. Es más: se trata de un gesto -que entendemos trascendente en las relaciones diplomáticas- de buena amistad y buena vecindad permitir el ingreso de estas tropas, que tienen como objeto la custodia de la delegación de los Estados Unidos y del presidente Trump durante su permanencia en la ciudad de Buenos Aires, con motivo de la reunión del G-20.

En este momento también queremos poner de manifiesto que la coherencia es un aspecto que consideramos clave en la política exterior de un país. Nadie le podrá discutir al Partido Nacional su posición en cuanto a ser antiimperialista y a condenar actitudes del gobierno de los Estados Unidos en política exterior que nunca ha compartido, porque esto no es de ahora, sino de hace ciento ochenta años. O sea, no somos de los que pintamos muros y después venimos a votar. Somos de los que venimos a decir en forma clara que no vemos inconveniente en votar cuando se trata de las relaciones diplomáticas que institucionalmente nuestro país debe preservar, defender e incrementar con todos los Estados del mundo, si se cumple con los mecanismos establecidos en los preceptos constitucionales, por los cuales se puede permitir el ingreso de tropas de países amigos con el fin que se explica en este proyecto de ley. Por eso, vamos a votar este proyecto.

Ahora bien, de la misma manera y con la misma firmeza, decimos que no vamos a extender un cheque en blanco al Poder Ejecutivo para permitir el ingreso de otros Estados que realicen la misma solicitud que el gobierno de los Estados Unidos, sin haber cumplido con los requisitos y los preceptos constitucionales que claramente mandatan al Poder Ejecutivo y a la Asamblea General a respaldar, responder y obedecer, como queda meridianamente claro en el artículo 85 de la Constitución de la República.

Lo que necesitamos, señor presidente, es claridad y contundencia en el mensaje. En este caso, no hay ambivalencia. Desde el punto de vista del

Partido Nacional, lo que hay es una larga tradición de que deben existir relaciones diplomáticas con todos los países del mundo.

No fuimos, somos ni seremos de los que dicen una cosa y hacen otra. No somos de los que se reúnen a comer asados con la embajadora de Estados Unidos y después condenan por ahí la política del gobierno estadounidense. Somos de los que entendemos que las relaciones diplomáticas se deben sostener en el ámbito del respeto, la consideración y, en especial, la plena vigencia del derecho internacional. En ese sentido, al Partido Nacional no le duelen prendas de ningún tipo a la hora de manifestar su preclaro antiimperialismo con respecto a todos los imperialismos.

En varias oportunidades he advertido que a muchos legisladores les interesa lo que manifestaba sobre política exterior el doctor Luis Alberto de Herrera, uno de los herederos de la larga tradición que en esa materia tiene el Partido Nacional y cuyo pensamiento resume de manera meridianamente clara en una frase, al proclamar: "Ni la sovietización de las patrias americanas ni una estrella más en la bandera de ningún imperio". Esta tradición nos permite venir a decir a esta sala, con absoluta tranquilidad, responsabilidad y mucha seriedad que vamos a votar en general este proyecto y el artículo 1º, porque entendemos que cuando existen relaciones diplomáticas con países amigos y se cumple con los mandatos constitucionales que establecen los mecanismos por los cuales se permite el ingreso de tropas al territorio nacional, no existe impedimento alguno para que se lleve a cabo.

Es lo que queríamos manifestar en la tarde de hoy en cuanto a lo que hará el Partido Nacional con respecto a la consideración y votación de este proyecto de ley.

Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: tal como fue señalado en forma oportuna por el senador Pablo Mieres durante la discusión de este proyecto de ley en el Senado, para el Partido Independiente esta solicitud del gobierno de los Estados Unidos de América para ingresar a nuestro país tres aeronaves de carga de combustible, dos aeronaves de transporte, tres aeronaves más y hasta cuatrocientas personas, entre civiles y militares, con la finalidad de dar apoyo logístico y seguridad a la delegación del referido país que participará en la cumbre del G-20, en la ciudad de Buenos Aires, es un tema de Estado. Desde nuestro punto de vista, corresponde autorizar la entrada al país y, en consecuencia, vamos a votar el pase a la discusión particular y el artículo 1º de este proyecto de ley.

Como también señalamos en la discusión en el Senado, para nosotros, los artículos 2º y 3º son inconstitucionales, porque claramente suponen una delegación de la competencia de la Asamblea General en el Poder Ejecutivo. Si, en definitiva, otros países requieren la entrada de tropas a nuestro país, el Poder Ejecutivo tendrá que enviar otro proyecto de ley a estos efectos, para

cumplir el mandato establecido en el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República.

Por lo tanto, entendiendo que la solicitud la envía, además, un país con el cual Uruguay tiene una larga tradición de relaciones en materia diplomática, amparados en lo que para nosotros son razones de seguridad, reitero que votaremos el artículo 1º y no votaremos los artículos 2º y 3º.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: adherimos a las palabras que hace instantes expresó el señor diputado Penadés. Vamos a votar en general este proyecto de ley y el artículo 1º. No votaremos los artículos 2º y 3º por las razones que ya se han expresado.

Quiero empezar mi intervención mencionando las diferencias que tenemos con esos aspectos puntuales y específicos que no desmienten ni desconocen la necesidad de que el país ratifique su mejor tradición en materia internacional, lo que nos conducirá a votar por la afirmativa la autorización del ingreso de tropas, el equipamiento y el armamento que trasladan, y también la autorización que el Poder Ejecutivo solicita al Parlamento a través del artículo 1º.

Desde el punto de vista del numeral 11) del artículo 85 de la Constitución, creo que es claro que lo que la Carta demanda es una autorización específica del Parlamento al ingreso de tropas, de efectivos, de personal militar y de equipamiento militar. El Poder Ejecutivo propone a la Asamblea General su ingreso cuando se trata de países extranjeros. Jiménez de Aréchaga definía esta cuestión de una forma muy precisa: las tropas o los ejércitos extranjeros se mueven en un régimen de extraterritorialidad y, por lo tanto, cuando ingresan a otro país hay una suerte de suspensión de la jurisdicción nacional en la zona específica que ocupan esas tropas que, en este caso, es el territorio nacional. Para que eso ocurra es indispensable que quien representa la soberanía nacional, que es la Asamblea General, el Parlamento nacional, autorice esa circunstancia de manera concreta. Está claro que eso no acontece con los artículos 2º y 3º de este proyecto de ley. Por esa razón no vamos a acompañar esas dos disposiciones.

Esto no desconoce nuestra actitud ni desmiente nuestro propósito de entender que esto es necesario, por razones vinculadas con la mejor tradición nacional, con la imagen y la reputación del país y con su prestigio desde el punto de vista de la política exterior. Por eso vamos a votar el proyecto en general y el artículo 1º.

Pertenecemos a una colectividad política que ha hecho de las cuestiones vinculadas con la soberanía, la independencia del país y su integridad territorial, prácticamente la razón de su existencia. Esto puede constatarse en forma clara analizando de manera desapasionada y con total objetividad los hechos de la historia. En este caso, creo que es menester decir que defender la soberanía no implica vivir de espaldas al mundo. Nunca el Partido Nacional postuló la autodeterminación de los pueblos, y aun el principio de no intervención, llevándolo a

un extremo tal que nos impida advertir la necesidad de vivir con vocación de relacionarnos con la región y con el mundo.

Lo que va a acontecer en Buenos Aires los días 30 de noviembre y 1º de diciembre es, sin duda, un acontecimiento de enorme relevancia. Es una cumbre a escala planetaria. Habrán de comparecer allí veinte líderes mundiales cuya importancia, incidencia y relevancia internacional nadie puede desconocer. Tampoco se puede desconocer que con esos países -no porque sean poderosos-, como con otros, el nuestro tiene no solo relaciones diplomáticas, sino comerciales; por lo tanto, es menester que con ellos mantenga una relación fluida. Pero no solo mantiene relaciones diplomáticas y comerciales, sino de cooperación internacional y de asistencia militar; nos unen convenios bilaterales con muchos de los países que concurrirán a la Cumbre del G-20: Argentina, Brasil, Chile, China, Francia, Italia, Rusia, Estados Unidos de América. Por lo tanto, dichos convenios nos obligan de modo inexorable, en la medida en que han sido aprobados de acuerdo con las formas que la Constitución prevé y, en su momento, con la debida ratificación parlamentaria, como corresponde.

Por esas razones entendemos que es menester que el país no emita una señal equívoca en algún sentido, desmintiendo su mejor tradición e interpretando -en forma que yo creo sería inapropiada y exagerada- el concepto intangible de la soberanía que, a nuestro juicio, con relación a este planteamiento no está en juego. No estamos hablando de tropas que ingresarían al país para asentarse, como en alguna etapa del siglo pasado de la vida del país se discutió, en otro contexto, que no es menester ni oportuno traer a colación ahora. Estamos hablando de una presencia por un período breve, de cuarenta y ocho o setenta y dos horas a los efectos de facilitar las tareas vinculadas al mantenimiento de la seguridad en esa cumbre, de quienes se han convocado allí y participarán en forma legítima de esa reunión, nos guste o no, y más allá de cualquier otro tipo de consideración política o de carácter subjetivo. También se da en un contexto que obliga al país, porque tiene que ver con la prevención de las acciones terroristas que, como integrantes de la comunidad internacional, los uruguayos, el país y el Estado estamos obligados a no soslayar.

Lo que no se explica, señor presidente, y por eso no vamos a votar los artículos 2º y 3º, es por qué razón la precisión y la especificidad que se establecen en el artículo 1º con relación al contingente de los Estados Unidos que va a ingresar al territorio nacional, no se determina en los demás casos. El señor ministro de Defensa Nacional fue interrogado al respecto en el ámbito de la Comisión homónima del Senado -no hubo oportunidad de que compareciera en la Cámara de Representantes-, pero no hubo respuestas. El Poder Ejecutivo no fue claro, no fue preciso, y llama la atención, porque se supone que esta reunión está programada desde hace largo tiempo, ya que se trata de países serios, y es obvio que tiempo hubo; ningún país -en particular estos- actúa llevado por la improvisación, sino que son muy precisos y tienen las cosas muy claras en cuanto a cómo deben proceder. Por lo tanto, esto es de sentido común. Como desde ese punto de vista no se cumplen con las exigencias y los requisitos establecidos por la Constitución, más que por defender la soberanía, por seguir siendo el país serio que siempre fuimos, creo que no corresponde que los artículos 2º y 3º sean aprobados.

En este tema, como en todos, somos respetuosos -es nuestra obligación- de todas las posiciones y argumentaciones que se puedan postular, exhibir o presentar. Todos sabemos muy bien cuál es el contexto en el que se está desarrollando esta discusión y que en la bancada del partido de gobierno hay visiones contradictorias; hay sectores que habrán de votar a favor y otros en contra, según se nos dice. No nos importa mucho pero ha tomado estado público. Si así fuera, hay que respetar todos los planteamientos y todas las actitudes políticas: las de quienes votarán todo a favor; las de quienes votarán todo en contra, y las de quienes, como nosotros, votaremos a favor en general y en contra algunas de las disposiciones.

Sin embargo, hay argumentaciones y fundamentos que se han escuchado en las últimas horas que no deben pasarse por alto, porque introducen aspectos que carecen de seriedad y de inconsistencia conceptual, que pueden terminar siendo hasta agraviantes y ofensivos para con los demás partidos y sectores políticos, y con la propia institucionalidad nacional. Puedo aceptar que alguien diga que hay un problema de soberanía y, por eso, vota en contra; desde ya digo que lo acepto y lo respeto. Lo que me parece injustificable es que se nos diga que se vota en contra porque los países que están convocados al G-20 lo hacen para desarrollar, proyectar y apuntalar las políticas neoliberales. Se puede opinar eso también, pero no hay derecho a mezclar las cosas. Hemos leído y visto declaraciones públicas de ese tenor del Partido Comunista del Uruguay. Francamente, eso es confundir y mezclar temas que pueden estar vinculados, pero que con relación a este proyecto de ley no tienen nada que ver y, por lo tanto, no tenemos más remedio que señalarlo.

Hay algo peor que eso, señor presidente, porque esto último, en todo caso, puede llegar a formar parte del debate o de la contradicción ideológica. Lo que creo es insostenible, y tampoco podemos dejar pasar, es que se diga que se vota en contra, o que no corresponde votar a favor en general y en particular el artículo 1º porque estaríamos habilitando a que vinieran las tropas norteamericanas a reprimir al pueblo argentino que se va a congregarse en Buenos Aires a manifestar en contra de la cumbre del G-20. Yo creo que eso ya deja de ser una opinión que admita prueba en contrario o que pueda resultar controversial. Pienso que una expresión de esas características termina siendo una suerte de agravio a la inteligencia de los legisladores que vamos a votar a favor de este proyecto de ley en general y también a la figura del presidente de la República. Esto lo expresó hace pocas horas el señor diputado Núñez Fallabrino -no tengo más remedio que aludirlo, porque creo que en esto debemos ser frontales y claros a la hora de expresar nuestros puntos de vista-, y pienso que es indiscutible que no hay derecho a hacer una manifestación de esas características. Eso implica poco menos que postular que todos quienes vamos a votar a favor formamos parte de una especie de conspiración o tenemos una actitud abyecta por la cual estamos habilitando que vengan milicias del exterior, el Ejército de los Estados Unidos, a reprimir a quienes van a manifestar en contra de la cumbre del G-20 en Buenos Aires. Y a la cabeza de esa conspiración estaría el presidente de la República, que es el comandante supremo de las Fuerzas Armadas, el titular de la política exterior y, por lo tanto, el primer responsable de haber hecho llegar este proyecto de ley al Parlamento.

Me preocupan sobremanera esas manifestaciones del diputado Núñez, señor presidente, porque tienen mucho que ver con las que trajo a consideración del Cuerpo hace pocos días el señor diputado Alejo Umpiérrez ya que, en definitiva, es la misma esencia. Antes se dijo que era necesario armar a la población, democratizar el uso de la fuerza a los efectos de que el pueblo pudiera enfrentar a las Fuerzas Armadas. Yo creo que ese tipo de manifestaciones o de razonamientos son muy similares a estos otros, por los que ahora, ya no pensando en las Fuerzas Armadas del Uruguay, sino en la cumbre del G-20 y en el ingreso de tropas al país, se está postulando que ahí también está soterrado el intento de generar mecanismos de represión a la protesta de quienes se van a manifestar en contra.

Por supuesto que desde nuestro liberalismo político, y desde la tolerancia a todas las ideas, respetamos los puntos de vista, pero hay algunas afirmaciones que rebasan todos los límites y rompen todos los códigos, porque terminan siendo agraviantes a quienes, con nuestro voto -por supuesto, no serán solo los votos del Partido Nacional, sino de la mayoría del Frente Amplio y de la bancada del partido de gobierno-, estaremos habilitando a que acontezcan determinadas cosas.

Por esas razones, señor presidente, como señalamos al principio, votaremos en general este proyecto de ley. Vamos a votar en contra los artículos 2º y 3º, y lo haremos con la absoluta tranquilidad de espíritu y de conciencia de que le estamos haciendo un bien al país, de que estamos actuando con sentido de la responsabilidad, de que estamos preservando la imagen internacional del Uruguay y los intereses nacionales, y de que no nos apartamos un ápice de nuestra más rica y mejor tradición partidaria, que ha sido históricamente la defensa de la independencia nacional, la defensa de la soberanía y la integridad territorial. Por lo tanto, desde ese punto de vista votamos con enorme tranquilidad.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: me ha tocado hacer el informe de este proyecto de ley en nombre del Frente Amplio, y creo que en mi alocución en ningún momento mencioné las posiciones imperialistas o antiimperialistas de ninguna fuerza política de las que están representadas en este Parlamento. En principio, no lo hice porque no corresponde que lo haga, por la sencilla razón de que lo que estamos tratando es un proyecto de ley de ingreso de tropas, de materiales y de aviones. Eso es lo que estamos considerando; ninguna otra cosa.

Entonces, quiero dejar claro que en ningún momento hablé del posicionamiento político internacional de ninguno de los sectores políticos de la oposición que están representados en esta sala. Me limité, en nombre del Frente Amplio, a explicar las razones por las cuales solicitamos que se apruebe este proyecto de ley.

Por supuesto que este es un debate libre, público, en el que cada cual puede expresar las opiniones que quiera, y así lo estamos haciendo. Pero pienso que, como bancada del Frente Amplio, no hicimos ninguna mención para

que se desarrollaran los temas por algunos carriles por los que se está incursionando en la noche de hoy.

Por otra parte, si el Poder Ejecutivo está pidiendo que se aprueben estos dos artículos, el 2º y el 3º -que agregó el Senado-, es por una sencilla razón. Si no agregó un detalle, como figura en el artículo 1º, sobre qué otro país pide utilizar parte del territorio uruguayo para estacionar sus aviones o para traer sus tropas, es porque no lo teníamos al momento de redactarse este proyecto de ley, que tiene la perentoriedad de las fechas en que se va a desarrollar la cumbre del G-20. Por eso se pedía esta autorización: por si había algún otro pedido. El Parlamento después decidirá por sí o por no; y capaz que el Poder Ejecutivo nos manda diez proyectos de ley más para autorizar a diez fuerzas extranjeras que nos hagan el mismo pedido que Estados Unidos, detallados de la misma forma. En fin, ya veremos cómo resolveremos este punto si esos artículos no son votados. Ahora, la razón por la cual no hay otro detalle es muy sencilla: porque nadie más ha pedido autorización hasta el día de hoy, por lo menos que sepamos. Por eso no está detallado; si no, lo estaría, de la misma manera que está lo que sí pidió el gobierno de los Estados Unidos de América.

Esa es la razón, y no hay ninguna otra, ningún gato escondido; no se trata de un problema de soberanía ni queremos soslayar nada. Y hay una cosa que es perentoria, que hace a la realidad que cualquiera puede apreciar. Veremos cómo sale la votación final de este proyecto de ley, pero yo quería quedarme tranquilo porque hay afirmaciones que se están haciendo que no responden a ninguna cuestión, por lo menos de mi informe, que haya podido desatar ese tipo de debate, que me parece no es el del día de hoy.

Veremos cómo son las cosas y, en todo caso, más adelante, si el debate transcurre por esos carriles y no por el de los tres artículos del proyecto de ley -parece que estamos de acuerdo en uno; en todo caso, quedarían dos en los que en apariencia hay desacuerdo-, ingresaremos por otro lado. No sé si será bueno -capaz que lo es; en verdad, no lo sé-, pero si la cuestión se da de esa manera no será porque nosotros lo hayamos provocado; que eso quede bien claro, señor presidente.

Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: agradezco mucho la intervención del señor diputado Pozzi porque me permite dejar dos constancias.

La primera de ellas es trasmitirle la más absoluta tranquilidad en el sentido de que en ningún momento pretendí aludirlo. Si hubiera tenido necesidad de hacerlo, lo hubiera hecho con nombre y apellido. Las alusiones que hice las efectué con nombre y apellido. En ese sentido, no hubo vías indirectas ni oblicuas de ninguna especie. No tengo el más mínimo señalamiento a lo que ha expresado el señor diputado Pozzi.

Con relación a lo otro, creo que ha aportado un dato muy relevante. El Poder Ejecutivo no habría recibido, o no recibió -porque él habló en nombre del

partido de gobierno-, solicitudes de ningún otro país, salvo de los Estados Unidos, en cuanto al ingreso de tropas. Por lo tanto, no se recabó ningún tipo de autorización para ingresar al país. Ese es un dato que no teníamos, que nos reafirma la necesidad de votar en contra los artículos 2º y 3º, porque a esta altura ya no son dudosos sino innecesarios. Parecería que se generó una confusión innecesaria introduciéndolos en el proyecto de ley. Esa es la conclusión que extraigo, pero le agradezco mucho al diputado Pozzi porque esta circunstancia me permite votar, como lo voy a hacer, todavía con mucha mayor tranquilidad.

Gracias, señor presidente.

26.- Cumbre de Líderes del Grupo G-20. (Se autoriza la entrada al país de aeronaves de la Fuerza Aérea y tripulación civil y militar de los Estados Unidos de América para apoyo logístico y de seguridad)

Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: nosotros -lo digo en forma llana desde el comienzo- vamos a votar en general el proyecto, así como el artículo 1º, pero no acompañaremos los artículos 2º y 3º, que son escandalosamente inconstitucionales. Procuraré fundar el voto que acabo de anunciar.

En primer lugar, no creemos encontrarnos ante una especie de gran encrucijada histórico-ideológica ni que para abordar esta situación sea necesario remontarse a la historia de nuestras relaciones internacionales, a los vínculos que nos unen o que no nos unen con tales o cuales países y a toda una serie de complejidades de ese tipo. Si fuera necesario entrar en ese terreno, por supuesto, no tendríamos ninguna dificultad en hacerlo pero, con honestidad, no vemos la necesidad ni la pertinencia de dar ese cariz al debate.

En este caso, se trata de providencias para la seguridad de una reunión internacional de primer nivel, adonde van los países más importantes del mundo y, obviamente, la seguridad es una preocupación, un problema; no puede ser de otra manera.

Nosotros no desconocemos que hay amenazas a la seguridad, que hay terrorismo, que puede haber atentados; no podríamos decir que desconocemos esas cosas porque estuvimos en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y todos esos problemas pasan por ese ámbito. Uruguay, como miembro responsable de la comunidad internacional, se ha pronunciado sobre todos esos temas que tienen que ver con la seguridad y la lucha contra el terrorismo. Y si se va a reunir un grupo de Estados muy importantes en un país vecino, como la República Argentina, y nos piden cooperación en materia de seguridad, francamente, no se me ocurre cómo podríamos negarla.

Entonces, creo que en este caso nuestro consentimiento, nuestra colaboración por motivos de seguridad es casi de trámite, obviamente, en la medida en que se cumpla con los requisitos, con los procedimientos que nuestro orden jurídico establece. Yo lo veo en esos términos que son -insisto- de absoluta sencillez. Me parece que plantearse la posibilidad de que los efectivos militares, el armamento o el pasaje por el espacio aéreo, eventualmente,

pueda usarse contra el pueblo argentino, raya en lo delirante. Creo que no son hipótesis que quepa considerar en un debate que pretenda atenerse a la cordura. No vale a la pena, a mi juicio, detenerse en esas consideraciones.

Estamos habilitando medidas para la seguridad de una reunión internacional pero -repito-, hay que hacerlo en el marco de la cooperación general que nos debemos todos los países miembros de Naciones Unidas, todos los países que respetamos el orden jurídico internacional, haciendo valer en cada caso las exigencias, los requisitos y características del orden jurídico de cada Estado.

Desde ese punto de vista, el artículo 1º no me merece ninguna observación; no advierto en él ningún problema. Cumple con todos los requisitos de los pedidos de autorizaciones más o menos similares, que llegan en forma esporádica al Parlamento: se indica el tiempo durante el cual estarían las tropas, las características de los efectivos que entrarían y las finalidades que se persiguen. Es decir que el pedido es de rutina. Que se refiera a los Estados Unidos de América me parece que no da lugar a ninguna consideración especial; es un país con el que tenemos relaciones diplomáticas; participamos esporádicamente en ejercicios militares conjuntos y, en el marco de Naciones Unidas, también en operaciones conjuntas. No advierto ninguna particularidad que justifique un tratamiento especial para esta situación, salvo que se quiera hacer de esto una burbuja absolutamente artificial para generar una inflación ideológica gratuita. Yo no voy a entrar en ese juego.

En función de los elementos concretos, me parece que es un planteo de trámite que debe tratarse de modo rutinario, que implica conceder este tipo de autorizaciones.

Los artículos 2º y 3º son otra cosa, porque lo que se propone es que el Parlamento delegue al Poder Ejecutivo la atribución que la Constitución le confiere. En buen romance es eso: se autoriza el ingreso al país de tropas que así lo requieran al Poder Ejecutivo. Es decir que se está transfiriendo al Poder Ejecutivo la posibilidad de autorizar o no. De esta manera, se está violando un principio básico de derecho público, que es que los poderes delegados no pueden delegarse. ¡Si será un principio antiguo que hasta hay un latinazgo para expresarlo! Cuando los principios jurídicos tienen esa venerable antigüedad, siempre aparece alguna máxima en derecho romano que los refleja. Esto de que los poderes delegados no pueden delegarse viene del fondo de los tiempos y no se puede quebrantar, salvo que haya una autorización constitucional para hacerlo.

La Constitución permite al Poder Ejecutivo delegar atribuciones; así surge del numeral 24) del artículo 168. El Poder Ejecutivo sí puede delegar atribuciones por resolución fundada y asumiendo siempre la responsabilidad política por el ejercicio de esas atribuciones delegadas. Sin embargo, en el artículo 85, que es el que establece las facultades de la Asamblea General, no se encontrará ninguna disposición similar o equivalente a la del numeral 24) del artículo 168. El Parlamento no puede delegar atribuciones.

El artículo 2º configura una inconstitucionalidad de manual. Es como para presentarlo en las clases de derecho constitucional y decir: "¿Ven? Una ley inconstitucional es esta. Esto es lo que no se puede hacer: el Parlamento

autoriza al Poder Ejecutivo a que disponga el ingreso de tropas al territorio nacional". Repito: esto es lo que no se puede hacer.

Y el artículo 3º es una especie de norma de cortesía, porque establece que después el Poder Ejecutivo tendrá que comunicar en forma detallada -eso sí- cuáles son las tropas que ingresan. ¡Por favor, señor presidente! No da ni para discutir seriamente -me parece a mí, con los debidos respetos- la constitucionalidad de estos artículos.

Entonces, más allá de que nuestro propósito es cooperar con la seguridad internacional, tratar de modo amistoso a los países amigos y contribuir con su seguridad, tenemos que hacer respetar nuestro orden jurídico. Si quieren la autorización para que sus tropas ingresen a territorio nacional o sus aeronaves lo sobrevuelen, que lo pidan como corresponde, para lo cual aún hay tiempo. Seguramente, todos los miembros de este Parlamento vendremos cuando sea necesario, a la hora que sea, para pronunciarnos acerca de la autorización que se nos pida en forma legal. Antecedentes hay de sesiones celebradas en la madrugada; según creo, así se votó el ingreso de Venezuela al Mercosur. Entonces, si mañana se presenta una situación de urgencia, nosotros comprometemos desde ya nuestra presencia el día y a la hora que sea, pero de ninguna manera podemos votar los artículos 2º y 3º de este proyecto, flagrantemente inconstitucionales.

Esta será nuestra posición en la discusión particular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Señor presidente: voy a explicar y a fundamentar mi posición contraria al proyecto, que representa la postura del Partido Comunista, expresada en forma pública en varias oportunidades y planteada en forma brillante ayer por el senador Juan Castillo, su secretario general.

No acompañaré el proyecto. Me voy a retirar, por razones que son de profunda convicción política; por razones que son, desde mi punto de vista, argumentos de fondo.

Uruguay debe ser un territorio de paz; un territorio que no se preste a los cantos de guerra que hoy, lamentablemente, atraviesan la región latinoamericana; un territorio de soberanía, un territorio de respeto de los derechos humanos, un territorio que no sea base operativa para la represión contra ningún pueblo.

Se pide autorización para el ingreso de tropas extranjeras con fundamentos -para nosotros- muy vagos; diría que esto es hasta innecesario. Voy a fundamentar por qué digo esto, pero primero quiero citar alguna expresión del secretario general del Partido Comunista vertida ayer, en el Senado. Decía mi compañero: "[...] en todo el proceso de discusión, en la bancada, en esta Cámara y con compañeras y compañeros del Poder Ejecutivo no se nos ha dado ningún argumento que nos demuestre que estamos equivocados [...]".

Quiero recordar que esta solicitud se fundamenta en el Decreto N° 34/993, y ello constituye un error conceptual llamativo, porque en su artículo 6° se expresa de manera clara que esa norma rige solo para aquellos casos en los que no se transporta armamento. En este caso, hay un pedido de autorización para el ingreso de tropas, y si hay un concepto que define a la tropa es que viene armada. Por lo tanto, nos parece totalmente equivocado que se haga una fundamentación respaldada en el Decreto N° 34/993.

Quiero recordar -por momentos parece que estamos discutiendo sobre un acontecimiento que se va a desarrollar en nuestro país- que el G-20 no tendrá lugar en Uruguay, sino en Argentina, y nuestro país no participa del G-20, no lo integra, ni siquiera fue invitado, y el G-20 no es un organismo institucional. Tampoco existen razones ni fundamentos jurídicos o institucionales que obliguen a Uruguay a autorizar el ingreso de tropas extranjeras al país para "monitorear" -entre comillas- la seguridad de este acontecimiento.

¿Cuál es la razón operativa para que Uruguay se preste como base de operaciones para los Estados Unidos? Yo la desconozco porque no se han volcado argumentos, pero puedo especular. ¿Alguien puede pensar que con las setenta y cinco bases de Estados Unidos en nuestro continente, con las dos bases estadounidenses que existen en Argentina, con la base de la triple frontera, con la de San Pablo y con la de Chile no están garantizadas las condiciones de seguridad para este evento? Creo que sería chistoso pensar que la seguridad del G-20 depende del ingreso de tropas a nuestro país. Dicho sea de paso, una de las bases militares en Argentina, la de Neuquén -a la que ahora le llaman "de ayuda humanitaria"-, casualmente, se instala después de que la empresa YPF encontrara un yacimiento de petróleo. Es casualidad. Este no es el fundamento que hoy nos convoca, pero tiene que ver con toda esta situación.

La razón operativa para que ingresen tropas a nuestro país -a algunos les parecerá delirante; a otros, fuera de lugar- es, obviamente, participar de uno de los círculos concéntricos de seguridad de la cumbre del G-20 en Buenos Aires, que estará a disposición para reprimir al pueblo argentino y a los pueblos latinoamericanos que se van a movilizar en su contra.

Lamento que haya legisladores que no compartan esta opinión. Lamento que el señor diputado Pablo Abdala no la comparta. Lamento que el señor diputado Ope Pasquet lo señale como un delirio. Ojalá nos equivoquemos. Ojalá no tengamos que verlo por la televisión. Ojalá los compañeros de la Argentina, los compañeros del PIT-CNT, los compañeros de la FEUU, del movimiento estudiantil que van a participar en las marchas contra la cumbre nos comuniquen que no hay represión. Ojalá no nos tengan que comunicar que existió represión, que hubo compañeros encarcelados, compañeros heridos. Porque eso es lo que ha pasado en las últimas movilizaciones en Argentina. Es de público conocimiento que hay coordinaciones de este tipo entre las Fuerzas Armadas de Argentina y las de Estados Unidos. El que lo quiera ver, lo verá, y el que no, será su problema y la historia se encargará de poner las cosas en su lugar.

Algunos podrán decir que estamos rompiendo la unidad de acción del Frente Amplio. Yo digo que para que haya unidad de acción del Frente Amplio

tiene que haber discusión en profundidad. Este no es un reclamo a mis compañeros y compañeras de la bancada del Frente Amplio; este es un reclamo a la fuerza política, porque mi sector, el Partido Comunista, planteó este tema en el Secretariado Ejecutivo del Frente Amplio y no se discutió, no se dio el espacio para que se debatiera un asunto de enorme importancia estratégica. No solo estamos hablando del G-20, sino de todo el contexto en el cual se produce este pedido de autorización.

Para que haya unidad tiene que haber discusión y unidad en la discusión. Esa es la fortaleza del Frente Amplio. Es unidad con el Frente Amplio, sí, y también es unidad de la fuerza política con las organizaciones sociales; es unidad con el pueblo movilizado. Esa es nuestra concepción de unidad: no solo con la fuerza política. Es muy importante que la unidad sea estratégica, pero para que se garantice la unidad de acción tiene que haber espacio de discusión en serio. Y vuelvo a decir: no es un reclamo a mis compañeros y compañeras de bancada -con quienes discutimos este tema y, lamentablemente, no pudimos llegar a una posición común-; es un reclamo a la fuerza política. No es una postura dogmática, no es una postura sesentista -como han dicho algunos-: es una posición que tiene que ver con la historia, pero la historia no es solo el pasado; la historia también es el presente, es la capacidad de construir lo que viene. De lo contrario, que nos digan si no es verdad que hay países que hoy están siendo atacados y desestabilizados por Estados Unidos. Que nos digan si no es verdad que bombardearon Siria, que en ese país ya tienen más de cuatrocientos mil muertos y millones de desplazados. Que nos digan si esto es historia, si esta es una visión que ha quedado en el pasado y que esto es de la década del sesenta o del setenta. No; esto pasa ahora; por lo tanto, no podemos aprobarlo.

Quiero volver a citar al compañero, senador Juan Castillo, secretario general del Partido, que decía: "[...] en nuestro continente está en peligro la democracia, los derechos fundamentales de millones de personas, cuando el gobierno de EE.UU. que encabeza el señor Trump, se ha transformado en un peligro para la paz y la estabilidad del mundo y de la región, cuando este mismo gobierno del señor Trump ha desplazado miles de soldados para reprimir a hombres, mujeres y niños migrantes cuyo único delito es ser pobres".

Más adelante, agregó: "Los lineamientos económicos y políticos que impulsa EE.UU. y Trump, para el continente y para el mundo, son de guerra, de intromisión, de amenaza, de represión. Habrá protestas en Argentina contra esta cumbre, [...] dirigentes frenteamplistas participarán en esas protestas y también militantes sociales y políticos uruguayos [...]. ¿Y nosotros vamos a tener alojados aquí a quienes van a contribuir a vigilar esas protestas y facilitar la represión contra ellas? Nos parece una contradicción muy grande e injustificada".

Adviértase que no es una postura contra el pueblo de los Estados Unidos; ni siquiera es una postura contra el sistema político de los Estados Unidos aunque, dicho sea de paso, no todos comparten esta política injerencista-guerrerista de Trump. No todos comparten -y nos alegra- que Trump haya planteado lo que planteó en las últimas horas -no hace cuarenta ni cincuenta años-: que esperaríamos la ola de inmigrantes —expresión de la crisis humanitaria que sufre nuestro continente— con el ejército, en la frontera, para que no pasaran los

pobres, para que no pasaran los inmigrantes que no tienen dónde dormir, cómo alimentarse, cómo tomar agua, cómo desarrollar sus vidas.

No es un dogma; es un planteo de profundas convicciones. Yo no soy más antiimperialista ni más de izquierda que ninguno de mis compañeros; no es una posición de perfilismo. Sé que hay muchos compañeros y muchas compañeras que tampoco comparten este ingreso y respeto su posición; son igual o más antiimperialistas que yo y que otros compañeros, pero las convicciones profundas que definiendo desde el punto de vista colectivo me impiden acompañar este proyecto de ley.

Insisto: no se trata de perfilismos, sino de una actitud motivada por convicciones profundas, de fondo. Como muchos compañeros y muchas compañeras que están presentes en sala, fui educado en una organización revolucionaria, en una organización antiimperialista; fui educado en la Juventud Comunista, en el Partido Comunista; en la Juventud Comunista de larga tradición de lucha por la solidaridad, de lucha por el internacionalismo, de lucha antiimperialista; en la Juventud Comunista de Roland Rojas, del Meme Altesor y de Líber Arce, asesinado por las balas del imperialismo. Es esa Juventud Comunista que formó a decenas, cientos y miles de compañeros y compañeras. Es el mismo partido que sufrió la tortura y la cárcel. Muchos de nuestros compañeros y camaradas fueron torturados en la cárcel con los manuales de interrogatorio de la CIA.

Esas son las profundas convicciones que nos mueven a pensar como pensamos y, por lo tanto, a votar como pensamos.

Pertenezco a un movimiento que no tiene fronteras; un movimiento que lucha por la paz; un movimiento que lucha por la libertad; un movimiento que lucha por los derechos humanos; un movimiento que, como Santiago Maldonado -asesinado por el macrismo-, pelea por la tierra para los pobres, para los indígenas; a un movimiento que lucha como Rafael Nahuel, otro asesinado por el macrismo, en Argentina.

Pertenezco al Partido Comunista y por eso quiero terminar con una frase expresada ayer por su secretario general, camarada compañero senador Juan Castillo. Él dijo que guardó para el final el argumento de más peso, el histórico, el que se basa en nuestra concepción antiimperialista de defensa de la paz y de la autodeterminación de los pueblos. Es nuestro, es del movimiento popular, es de todo el Frente Amplio y es de las mejores tradiciones de nuestro país. Viene desde Artigas, que nos advertía sobre la necesidad de defendernos contra los malos europeos y los peores americanos, y de construir la unidad de los pueblos latinoamericanos. Y también viene de Seregni, de Licandro, de Zufriategui, de Petrides, de los militares demócratas que fundaron nuestro Frente Amplio, que pagaron con cárcel la defensa de la democracia y que se pronunciaron siempre contra la influencia y la prepotencia de Estados Unidos y su poder militar en la región y el país.

Por estas razones, señor presidente, no voy a acompañar el proyecto y me voy a retirar de sala.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: pensamos que esta sesión es muy importante, porque estamos definiendo cosas de fondo; no es una cuestión de trámite.

Algunos toman como algo natural permitir la entrada de tropas yanquis, quizá porque es parte de su definición política e ideológica. En este caso, hay posiciones ideológicas que se expresan en lo que vota cada uno.

Nosotros rechazamos firmemente la presencia de tropas yanquis en nuestro territorio, por razones ideológicas y políticas. Esa onda de desideologizar todo le hace mal a la política porque, en el fondo, cada posición política trasunta una definición ideológica.

Rechazamos esto, en primer lugar, por nuestra definición antiimperialista, y consecuentemente antiimperialista. En esto no caben las relativizaciones. Se dice: "Es una cuestión de trámite. Es solo por tres días. Es un poquito; no nos mueve la aguja". No; no. Esto no tiene dos lecturas. El gobierno propone habilitar el ingreso y la operativa de un contingente militar estadounidense, con aviones, armamento e instrumentos electrónicos que son parte del armamento. Objetivamente, esto es permitir la ocupación militar de una parte de nuestro territorio. No viene una banda de *boy scouts* ni un equipo de la NBA; vienen quinientos efectivos militares -los civiles que los acompañan lo único que no tienen es el uniforme- para ocupar una parte de nuestro territorio y todo nuestro espacio aéreo.

Con el afán de justificar esta situación he escuchado cosas terribles. Se ha dicho: "Como es un poquito, no importa". Eso me recordaba cuando don Helios Sarthou decía: "No podés estar un poquito embarazada; estás embarazada o no". En este caso, permitís el ingreso o no; te avenís a una exigencia del imperio o no.

Además, ihe escuchado cada historia en rosa de nuestras relaciones con los Estados Unidos de América! "Como tenemos tanto tiempo de relaciones diplomáticas...". "Como siempre hemos sido amigos...". Bueno, algunos han sido amigos. ¿Acaso olvidamos que los golpes fascistas en Uruguay, Chile, Brasil y Argentina tuvieron detrás la mano del gobierno de Estados Unidos? Para empezar, hubo treinta mil desaparecidos en Argentina, responsabilidad de los fascistas argentinos y de sus cómplices, impulsores, mentores, maestros. ¿Qué tipo de relaciones hemos tenido? ¿Alguna vez favorecieron nuestro desarrollo? ¿Alguna vez promovieron relaciones de comercio justas? Nunca.

Algunas personas que sostenían que había que votar el proyecto me argumentaron que debían hacerlo porque somos un país de servicios y que, como vendrían quinientos militares, les venderíamos cosas. Les juro que escuché esa argumentación. Si se piensa así, enterremos a Artigas; no lo nombremos más; olvidémonos de él y de aquello de no vender el rico patrimonio, porque lo vamos a vender por tres botellas de agua mineral. ¡Es brutal! Además, ni siquiera se las vamos a vender porque vienen con todo; acá no toman ni agua.

En el artículo 1º se establece que vamos a darles permiso para que entren. Ni hablo de los artículos 2º y 3º porque parece una kermés en la que se está invitando a todo el mundo a venir: "Muchachos, ¡vengan! ¿Quién quiere venir?". Es terrible.

Para mí, el artículo 1º es el esencial; los demás están para relativizar la situación, para que parezca que quizá puedan venir los alemanes, los rusos, los franceses, que no son tan malos como los yanquis. No sé si es así; no sé.

No estamos hablando de cualquier ejército; se trata del ejército de los Estados Unidos, el que más países ha invadido en la historia de la humanidad. Es un ejército que tortura; que enseña tortura y que tortura; que ha hecho desaparecer gente. Este es el ejército que armó la cárcel de Guantánamo. Este es el ejército de Donald Trump. Como ya se dijo en sala, es el mismo ejército que va a salir a parar a bala limpia a los migrantes, a esa banda de terroristas hondureños, salvadoreños que, en realidad, lo único que tienen es terror al hambre. El ejército que vendrá -no otro- es el que los va a esperar a pura bala; es el de ese presidente irresponsable, guerrerista, racista; es el ejército de Donald Trump.

Tenemos fundamentos de gente que sabe mucho. Se nombró al general Licandro en ocasión de la visita de Bush, que vino invitado por el doctor Vázquez.

Creo que esto genera alarma, porque en menos de diez años vinieron a nuestro país dos contingentes de tropas de Estados Unidos. Recuerdo cuando vinieron los marines, en 1904; después no sé si cuando vino Eisenhower vinieron tropas; yo era muy chico. Reitero: en estos últimos diez años ya han venido tropas dos veces. Me parece que están abusando.

Le preguntan al general Licandro cuál es su posición, y él responde: "[...] tengo una posición escrita y está dicha mil veces, y todavía no estoy usando el codo para borrar lo que escribí con la mano.- En consecuencia, yo sigo siendo antiimperialista, soy un defensor de la unidad latinoamericana y defendiendo la soberanía nacional". Dijo esto refiriéndose a Bush, a quien calificaba de enemigo de la unidad de América Latina.

Cuando vino Bush al Uruguay, vinieron tropas; ahora, vienen solo las tropas.

También dice Licandro: "El Presidente Bush hizo su maniobra especial, con su Puesto de Comando Móvil, y sus asesores habrán podido sacar sus conclusiones si la base militar que tienen en el Uruguay está en perfecto funcionamiento o si deben hacer algún ajuste: sea en la coordinación de los trámites burocráticos de rigor, o para reparar pistas, asegurar la limpieza del espacio aéreo, disponer la colaboración de hombres y medios nativos (militares y civiles)". Y agrega, haciendo referencia a que los Estados Unidos y su ejército son los que tienen más enemigos en el mundo entero, porque son una fábrica de cosechar enemigos: "Durante unas treinta y seis horas estuvimos -el país todo lo estuvo- en el ojo de la tormenta", por lo que "antes y después seguimos siendo un objetivo estratégico para los enemigos de Estados Unidos de América".

En otro reportaje, decía que el gobierno de los Estados Unidos prácticamente se había instalado en territorio uruguayo.

Nos preguntamos también cuál es el motivo para que estas tropas vengan, y de eso vamos a hablar más adelante. Pero, solo con esto, sobran elementos para rechazar la presencia de las tropas de Estados Unidos en nuestro país.

Se ha dicho que debemos permitir el ingreso por los acuerdos internacionales que tenemos. Quiero conocer qué acuerdo nos obliga a permitir el ingreso de tropas extranjeras a nuestra tierra. Si firmamos un acuerdo, si lo firmó alguien, yo quiero saberlo, porque hay que revisarlo. Ningún acuerdo puede obligarnos a permitir el ingreso de tropas a nuestro país, a nuestro territorio. Creo que no hay ningún acuerdo; hay una voluntad política.

La razón que se invoca es que hay una reunión del G-20 en Argentina. ¿Qué tenemos que ver con el G-20? Macri no nos invitó ni a mirar por la ventana; el invitado que eligió fue Chile. No somos parte del G-20.

Entiendo que para el G-7, el G-20 es como la liga de segunda. La primera es el G-7; ahí definen cómo dominar el mundo. En el G-20 lo amplían. Que nadie piense que van a defender nuestros intereses. Mencionen una reunión del G-20 en la que hayamos ganado algo. Eso no es a favor de nuestros pueblos.

Entonces, no lo hacemos nosotros, no estamos invitados, pero nos ofrecemos como base operativa militar para cuidar a los muchachos del G-20. Me parece lamentable.

Esta es una decisión política que tiene una historia; ha sido parte de la política internacional de este gobierno. Y no digo que esta sea una política que compartan todos los que votaron este gobierno; estoy seguro de que no. Hemos escuchado aquí testimonios realmente valientes, y los saludamos; más allá de diferencias, estas cosas son de fondo.

Aquí ya estuvo de visita Bush durante cuarenta y ocho horas. Esa es una definición política. Elegimos a nuestro amigo principal. Por si fuera poco, cuando el conflicto por las pasteras, el actual presidente reconoció que llamó a los Estados Unidos para pedir una mano por si teníamos una guerra con Argentina. Es una definición política en cuanto a de qué lado me pongo. O sea, ya hay un camino trazado.

La participación en la ocupación militar de Haití, ¿al servicio de quién se hizo? De la política de los Estados Unidos.

En la media hora previa hice referencia a lo que dijo Heleno Ribeiro, un hombre de Bolsonaro, comandante de las fuerzas brasileñas y comandante de toda la Minustah, sobre qué fueron a hacer a Haití. Fueron a imponer el terror. O sea que el paso que hoy da el gobierno es consecuencia de otros. Es una política consecuente, que se arrima y se pone al servicio de la política del gobierno de los Estados Unidos. Y esto es muy grave. Ahora, la mano es a Donald Trump.

En estos días se habla del avance de la derecha en el continente, del fascismo en Brasil, y se plantea el temor a Bolsonaro. Yo no digo que haya que tener temor, sino cuidado. Hay una señal. Hay que preguntarse por qué. Pero Bolsonaro comparado con Trump es un niño de pecho. Si miramos el historial

de cada país, más allá del papel de Brasil, en realidad, Trump viene a ser el líder de Bolsonaro. Entonces, ¡cuidado con Bolsonaro!, pero ¡venga Trump! ¡Vaya contradicción!

Se ha manejado que el papel de estas tropas es dar seguridad a la cumbre. Vuelvo a repetir: ¿por qué no van a Argentina, si se hace allí? Pero no, ¡nos ofrecemos nosotros!

Hablan de la lucha contra el terrorismo, pero ¡cuidado! Vendrán al Uruguay los mayores terroristas del mundo. Esto no es una consigna; es la realidad, es lo que nos dice el mundo. Yo me cuidaría de ellos. Pero ¿de qué terrorismo hablamos? Para esta gente los terroristas son el pueblo argentino que se va a expresar contra el G-20 y contra Trump. Ese es el problema de esta gente; a eso vienen. ¿A qué vienen, si no es a eso? ¿Vienen de paseo? No. Vienen a eso. Vienen como soporte, como apoyo. Es muy grave que Uruguay se preste para este papel.

Creo que no caben dos lecturas ni dos posiciones. Entiendo que en la vida política hay aspectos que son definiciones de fondo, y que la disciplina partidaria no puede ser obediencia debida. La voz de la conciencia en temas como estos tiene que pesar, porque está de por medio la historia de América Latina, el dolor del mundo y la coherencia de enfrentar la política del imperialismo.

Se votará a favor de que vengan, de que entren las tropas y, por lo tanto, a favor de la política del imperialismo; o se votará en contra de que entren estas tropas, y se estará votando en contra de la política del imperialismo, en una consecuente actitud antiimperialista e internacionalista. Este voto es un mensaje para nuestros hermanos que en América Latina y en el mundo se enfrentan a la política criminal del imperialismo, hoy gobernado por Trump.

Gracias, señor presidente.

29.- Cumbre de Líderes del Grupo G-20. (Se autoriza la entrada al país de aeronaves de la Fuerza Aérea y tripulación civil y militar de los Estados Unidos de América para apoyo logístico y de seguridad)

Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Alejandro Zavala.

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- Señor presidente: a pesar de que vamos a acompañar con nuestro voto este proyecto de ley, no compartimos la solicitud del Poder Ejecutivo, y no lo hacemos porque la consideramos injustificada e innecesaria. Usted no organiza un asado en su casa y le pide al vecino que le preste el baño. Es bastante grande la República Argentina como para alojar este contingente y cumplir con las funciones requeridas para tranquilidad del presidente de los Estados Unidos.

La verdad es que no nos parece que, por razones de pragmatismo -entendemos nosotros-, tengamos que poner en consideración otras cosas, como las relaciones comerciales, nuestra participación en instituciones internacionales o nuestra vinculación diplomática tradicional, y por supuesto añosa, con los Estados Unidos. No nos parece que tengamos que albergar a los guardaespaldas del presidente de Estados Unidos.

Sí nos parece que el mundo está complicado y entendemos que les preocupe hacer una reunión fuera de casa, pero si tan preocupados están, que convoquen al G-20 en Estados Unidos, entre esos muros que ellos suelen construir, donde seguramente se sentirán más tranquilos.

No compartimos para nada que se haga esto. La verdad es que nos preocupa que nuestro gobierno, del que somos parte, no valore los aspectos simbólicos, gestuales que contiene una decisión de este tipo. Se van a reunir los presidentes de países con los que tenemos vínculos, relaciones, y es verdad que tienen derecho a hacerlo. También es cierto que el Grupo de los 20, como el Grupo de los 7 y otros que existen, concentran el poder, son grupos que toman decisiones que van más allá de las que en forma democrática tomamos en los organismos e instituciones plurinacionales.

Asimismo, en el debate mundial, ese grupo de países representa, no como decía el señor diputado Pablo Abdala, el neoliberalismo ni implica agitar un fantasma, pero sí una línea, una forma de pensar la política internacional, una forma de vincularse con los demás países. De nuestra parte, es la aceptación, la convalidación de algunas prácticas nacionales que esos gobiernos tienen. Obviamente, tanto en el plano internacional y regional como nacional, esas prácticas contrastan con otras opiniones que no están en esa línea y, por supuesto, con muchísimos espacios de los movimientos sociales, pero también con espacios políticos que discrepan con esas líneas estratégicas que se llevan adelante.

Ese aspecto, el gestual, es el que más nos preocupa. No tenemos mucha preocupación por tener unos militares estadounidenses unos días en el país, pero sí por colaborar con lo que están haciendo, por ser parte -aunque no seamos invitados- de la concertación de centros de poder para llevar adelante líneas que no compartimos.

Queremos dejar claro que, más allá de que vamos a acompañar el proyecto de ley con nuestro voto, cuando las papas quemen y se discuta cuál es la opinión de nuestra fuerza política respecto a lo que se resuelva, se acuerde o se exprese en las reuniones de este grupo de poderosos, nosotros nos vamos a sentir del lado de quienes estén manifestando en contra, sean uruguayos, argentinos o de otro lugar. Nuestra opinión está en contra de esas políticas y de esos énfasis, porque la estrategia que persiguen los países del G-20 y los poderosos de esos países -no son sus pueblos, sino sus gobiernos- no es la nuestra; no es la del Frente Amplio ni la del sector IR, mi sector político, y queremos que eso quede claro en este Parlamento y en la ciudadanía en general. Hay un montón de gente que nos respalda, que nos vota y que considera que la opinión y la voz del sector IR es necesaria en este Parlamento. Nosotros tenemos esta opinión, discrepante y disidente con la decisión que adoptó la mayoría de la bancada y que adoptará este Parlamento, porque consideramos que es un gesto inconveniente y equivocado.

Aquí estaremos, señor presidente, equivocándonos con nuestro gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Gastón Cossia.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Señor presidente: lo primero que queremos decir es que este es un muy mal proyecto de ley en todos sus términos; en su generalidad está mal concebido.

Queremos destacar la labor que ha tenido el señor senador Javier García en la Comisión de Defensa Nacional del Senado, en representación del Partido Nacional, advirtiendo desde un comienzo cuál sería nuestra postura crítica con respecto a la redacción y al procedimiento que se lleva adelante. Ha posicionado muy bien al Partido Nacional con respecto a este asunto, ha reivindicado las posturas históricas de nuestro Partido y ha tenido una actitud coherente y de colaboración con lo que hay que colaborar.

No venimos a patalear ni a lavar culpas. Tampoco venimos a pedir perdón ni a decir una cosa y votar otra; mucho menos venimos a dar discusiones internas de nuestros partidos políticos. Esas cosas se tienen que hacer en otro lado. Como legisladores venimos a opinar de un proyecto de ley que nos remite el Poder Ejecutivo. Es un proyecto de ley muy mal redactado; elaborado muy mal, desde todo punto de vista. Hay objeciones de tipo constitucional; hay objeciones de forma, de gestión de gobierno y de procedimientos legislativos mal hechos, con aditivos que llegaron a destiempo. Todas esas cosas hacen que, como legisladores, debemos hacernos cargo, porque lo que debemos defender es nuestra condición de legisladores, en un país donde prima la concepción de lo político sobre lo jurídico, que es la defensa de la Constitución y de la ley. ¡Y vaya si es sabia la Constitución, que establece que la soberanía hoy recae en nosotros para autorizar el ingreso de tropas extranjeras! Somos nosotros quienes estamos haciendo un ejercicio de soberanía. La Constitución sabiamente lo establece. Y así es que permitimos que se elaboren posiciones de todo tipo, y de las más respetables desde el punto de vista ideológico. Se ha pasado desde Stalin hasta Artigas en un hilo conductor de razonamiento que para algunos es muy coherente, y tenemos que respetarlo. También es cierto -hay que recordarlo- que Artigas fue el primero en llevar adelante, en 1817, un tratado de libre comercio con el Reino Unido, que admiraba a Estados Unidos y que se inspiró en ese país para su modelo federal de pueblos libres, que era aquella hermosa gesta emancipadora.

Cuando tenemos que hablar de dónde venimos, qué es lo que representamos, qué es lo que estamos haciendo acá, hacemos un ejercicio de soberanía. En ese sentido también debemos decir que cuando se vulnera la Constitución y la ley, como con este artículo 2º, estamos vulnerando nuestros fueros parlamentarios, que son los de la soberanía popular, que es la que nos trajo a esta banca para decidir estas cosas.

El Poder Ejecutivo no puede decidir quién va a ingresar a este país. No lo puede decidir porque la Constitución se lo impide. El numeral 11) del artículo 85 establece en forma expresa que permitir o prohibir el ingreso de tropas es una potestad del Poder Legislativo. A tal punto es potestad del Poder Legislativo, que ciudadanos ejemplares que han ocupado estas bancas han arriesgado sus puestos de gobierno en la defensa de estos principios republicanos.

Voy a recordar al ministro de Defensa Juan Rodríguez Correa. En 1957, durante el gobierno de Luis Batlle Berres, el Parlamento se enteró de que las tropas uruguayas habían salido del país sin autorización. Se rumoreaba en el

Parlamento que había que interpelar a ese ministro colorado; era mi partido el que lo iba a interpelar. Cuando se enteró el ministro de que era verdad, de que había ocurrido eso, de que tres aviones con tropas habían ido a Asunción del Paraguay sin autorización del Parlamento, renunció de inmediato; puso su cargo de ministro de Defensa a disposición del gobierno porque se había vulnerado la Constitución de la República y el Poder Legislativo, donde se asienta la soberanía.

Hoy lo que estamos vulnerando con los artículos 2° y 3° del proyecto son nuestros propios poderes de ejercicio soberano como representantes del pueblo, que somos los que autorizamos o no el ingreso de tropas extranjeras. ¿Y por qué vamos a votar en general este proyecto, aunque lo consideramos contraproducente para los intereses del Cuerpo? El principio sagrado es la fraternidad con el pueblo argentino. Yo no comparto que se diga alegremente que van a venir las tropas y que van a reprimir al pueblo argentino. De ninguna manera. Lo que nosotros vamos a preservar y lo que vamos a expresar a través de nuestro voto es la colaboración con el pueblo argentino, con su gobierno, pero por sobre todo con esas personas que sufren, que son los accidentados y las víctimas colaterales del terrorismo. Yo pregunto ¿quiénes eran los que fallecieron en la AMIA, víctimas del terrorismo? ¿Quiénes fueron los fallecidos de la AMIA? ¿O acaso estamos lejos del terrorismo en este país o en esta zona del mundo?

Aquí tenemos una concentración de poder. ¡Claro que sí! Va a haber altas probabilidades de que existan episodios de terrorismo, y nosotros vamos a estar del lado del pueblo argentino, del lado de esos ciudadanos a quienes hay que proteger. Por lo tanto, vamos a votar en general este proyecto y el artículo 1°, pero vamos a dejar muy en claro que los artículos 2° y 3° son inconstitucionales y violan nuestros fueros parlamentarios y la soberanía que se nos ha delegado, que es un precepto histórico y tradicional de este Parlamento que hoy vamos a mancillar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Gracias, señor presidente.

Pensamos que hay que analizar este proyecto de ley en un contexto. En primerísimo lugar quiero deslindar la responsabilidad del pueblo argentino en lo que se pueda llegar a votar hoy, porque el pueblo argentino no solicitó ni el G-20 ni que vengan tropas a la región. Ese es el primer aspecto que me interesaría destacar, porque bastante drama tiene el pueblo argentino con la situación que está viviendo, como para agregarle alguna responsabilidad en este tema.

Creo que cuando se habla de dar seguridad al G-20, el mayor peligro para la humanidad está dentro de la reunión del G-20; el mayor peligro para la humanidad está en las decisiones que tomen los gobiernos más poderosos del mundo. Seguramente allí van a estar en juego las condiciones de vida de miles de millones de seres humanos y la condena al hambre y la exclusión de muchísimos de ellos.

Lamento si esto hiera la sensibilidad de algún señor legislador que establecía que no podíamos hablar de lo que implica el G-20. Nosotros vamos a hablar de lo que nosotros entendemos implica el G-20. Este Grupo, que es el principal organismo económico-financiero del mundo, la principal institución de modelo económico a nivel global, fue integrado al inicio por las siete potencias económicas de mayor peso en el mundo: Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia, Reino Unido, Italia y Canadá. Más adelante se creó el G-7 más uno o G-8, cuando ingresó Rusia. Después ingresaron China, India, Brasil, México y Sudáfrica, para luego incorporar a Australia, República de Corea y Turquía. Posteriormente se agregó Arabia Saudita, Argentina e Indonesia, y la Unión Europea participa en carácter de invitada.

Analizando esta situación, lo que se sabe es lo que va a haber. No hay amenazas terroristas, desde nuestro punto de vista. Lo que va a haber son movilizaciones populares enfrentando las decisiones que pueda tomar ese Grupo, que es absolutamente contrario a la inmensa mayoría de la población mundial. Nosotros nos vamos a sentir identificados, como sé que se van a sentir identificados todos los compañeros y todas las compañeras de mi bancada, con los que estén manifestando contra las disposiciones de esas políticas profundamente antipopulares. De eso no me cabe ninguna duda.

El pedido de ingreso de tropas estadounidenses a nuestro país para situaciones logísticas y de apoyo de seguridad es el centro del proyecto que hoy estamos analizando. Ahora, ¿un Parlamento puede analizar sin tener en cuenta los contextos? Sobre esto no queremos dramatizar en ningún aspecto. No estamos hablando de una invasión ni de nada por el estilo; queremos ser lo más precisos posible.

Creemos que desde el punto de vista simbólico, permitir el ingreso de tropas estadounidenses a nuestro país es un profundo error. Lo decimos con total respeto, con total fraternidad a compañeros que piensan distinto, pero creemos que es un profundo error.

Estados Unidos tiene una concepción muy desarrollada a lo largo de los años. Hace 195 años que definió, con la Doctrina Monroe, que América Latina era zona de influencia de Estados Unidos, y no se quedaron en las declaraciones. Actuaron en consecuencia a lo largo de la historia, y los pueblos latinoamericanos y los pueblos del mundo lo han sufrido, y lo sufren al día de hoy. Hace unos años, en la Universidad Autónoma de México, me regalaron cuatro voluminosos ejemplares que detallaban las intervenciones de Estados Unidos en América y me dijeron que el quinto se estaba imprimiendo. Es seguro que no van a ser los últimos tomos porque, desde aquel momento hasta ahora, han seguido desarrollando esas políticas.

Sería imposible -en el marco de una breve intervención- siquiera titular lo que han sido las intervenciones de Estados Unidos en nuestra América Latina. En 1831, previo a la ocupación británica de las Malvinas, hubo un desembarco norteamericano en esas islas. Hubo un posterior desembarco en el que enarbolaron banderas francesas y, después, ayudaron a las tropas británicas a imponer su jurisdicción en lo que ellos llamaron las Falkland.

Me voy a saltar muchísimos de los aspectos de intervención. En 1901, las fuerzas estadounidenses de ocupación hacen incluir en la Constitución de Cuba la enmienda que establece el derecho de Estados Unidos a intervenir en los

asuntos cubanos. También fue forzado el arrendamiento a perpetuidad de Guantánamo, donde hoy tienen esa base de torturas.

En 1903, Estados Unidos estimula la segregación de Panamá que, entonces, era parte de Colombia, y adquiere derechos sobre el canal de Panamá. En 1904, se promulga la Constitución en Panamá, que tiene un apartado que contempla la intervención estadounidense cuando Washington lo crea necesario. En 1905, invaden la República Dominicana. En 1908, intervienen en Panamá. En 1909, un año después, le tocó sufrir la intervención a Nicaragua. En 1914, Estados Unidos bombardea la ciudad portuaria de Veracruz y, en 1915, ocupa Haití.

Podría seguir en forma muy detallada cómo se lleva adelante el relacionamiento entre Estados Unidos y América Latina. En realidad, no concibo que en la situación argentina, con la presencia de tropas que tiene Estados Unidos en todo el continente, le sea necesario tener tropas en Uruguay para asegurar el desarrollo de la cumbre.

Nosotros hemos tratado de aprender de lo mucho que enseñó el general Víctor Licandro a nuestra fuerza política, quien nos habló en extenso de la estrategia de la política exterior estadounidense y de la política militar, la política de expansión. Licandro nos decía que conocía el monstruo desde las entrañas y nos detallaba cómo, durante la guerra fría, los ejércitos latinoamericanos se adscribieron a esa estrategia. Creo que esto no se puede separar del análisis que estamos haciendo.

El desarrollo de esta cumbre en Argentina es rechazado por la mayoría de los argentinos. Van a ser multitudinarias las movilizaciones de trabajadores, de jubilados, de estudiantes, de cooperativistas, de gente de los barrios de la capital y de las provincias, de gente de distintos países de América Latina que van a plantear su solidaridad con el pueblo argentino. No hay amenazas terroristas. Lo que va a haber es gente movilizada rechazando las políticas de los poderosos del mundo.

Queremos expresar también nuestra solidaridad con el pueblo argentino, que se va a manifestar en la calle contra la instalación de la reunión del G-20. No compartimos que nuestro país dé ese apoyo logístico a las fuerzas armadas norteamericanas. No queremos ni nos corresponde colocarnos medalla alguna. No queremos, con este posicionamiento, decir que somos más antiimperialistas que nadie, porque en mi fuerza política, del primero al último hombre y mujer del Frente Amplio, somos profundamente antiimperialista. Con independencia de las diferentes posiciones que podamos adoptar esta noche, sé que mi fuerza política está comprometida con las causas populares y el latinoamericanismo.

Creemos que los debates hay que darlos en su contexto y, para nosotros, el contexto en el cual se está dando esta presencia de los poderosos del mundo en Argentina va a ser rechazado, por lo que habrá movilizaciones que van a despertar solidaridad en todos los pueblos del mundo y en el nuestro. Queremos decirlo con mucha sobriedad y con mucho respeto a las diferentes posiciones, pero con una profunda convicción y firmeza. Desde el PVP, el Espacio 567, no avalaremos con nuestro voto el ingreso de las tropas que se ha solicitado. Votaremos en forma negativa este proyecto de ley, tanto en general como en particular.

Se han abierto debates en los cuales se dijo que hay posiciones ideologizadas. Hemos dado fundamentos políticos que podrán compartirse o no, pero para nuestra fuerza política la ideología tiene un componente, y el valor simbólico que puede tener la autorización del ingreso de tropas norteamericanas nos preocupa mucho.

En la realización de esta Cumbre del G-20, estamos del lado de los que van a manifestar en la calle su rechazo a esta reunión y a las consecuencias negativas que va a tener en el conjunto de los países del mundo. Por lo tanto, no vamos a votar este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Aníbal Abreu.

SEÑOR ABREU (Aníbal).- Señor presidente: quiero mencionar dos aspectos, a mi criterio importantes porque, sin duda, los compañeros de bancada ya han explicitado en forma clara que es un proyecto de ley pertinente, normal y de recibo, y las razones por las cuales se vota en general. Se aclaró sobre los artículos 1º y 2º, pero creo que, desde el punto de vista de la defensa, lo fundamental es que volvemos a asistir a dos conceptos que se reiteran cuando se trata este tema y que saltan a la vista. Uno es la confusión de conceptos respecto a defensa y, nuevamente, inconstitucionalidades. Desde el punto de vista formal sabemos que el primer bastión de defensa son las relaciones exteriores; el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene que actuar en consonancia con la defensa nacional. Los lazos de los países son fundamentales en las relaciones internacionales, con intercambios de amistad pero sobre todo con el reconocimiento, y no como este caso, con procedimientos desprolijos, como bien se dijo.

En lo que tiene que ver con la defensa, se debe cumplir sobre todo con las exigencias del país receptor en lo concerniente a términos de seguridad, leyes y disposiciones. A eso se debe la confusión de por qué dar una vez más un tinte ideológico al aspecto de la defensa que sí lo tiene; no podemos evitarlo porque por algo estamos acá y por algo el ciudadano está preocupado por la defensa. Pero tiene que ser como corresponde, y para eso están las leyes, la Constitución y los procedimientos.

Hablamos de confusión, y me pregunto cómo ha valorado el gobierno este tema. Todos conocemos el concepto de "imperialismo" -entre comillas-, como bien se ha dicho, de Estados Unidos, predicado durante años por el partido de gobierno desde que nació; estaba el demonio y a la derecha estaba y está Estados Unidos, aunque a esta altura no sé dónde lo colocan.

Todos sabemos el valor que le da el partido de gobierno a sus Fuerzas Armadas y a sus recursos, en especial humanos. Hace poco en esta Cámara hablamos de la situación del soldado, y se pone en cuestión la exigencia de las Fuerzas Armadas y, por lo tanto, la importancia de la defensa, que tiene que ver con el tema que tratamos hoy y, por ende, de la soberanía nacional.

Entonces, surge la siguiente pregunta: ¿cuál es el concepto con el cual el gobierno juzga a estas Fuerzas Armadas que ingresan, tanto las del artículo 1º como las del 2º? Desde el punto de vista de la defensa, ¿cuál es el concepto? No queda claro. Uruguay, con su tradición de país neutral, respetuoso del derecho

y en especial del derecho internacional, ¿lo valora con la intención confusa de democratizar el uso de las armas, como dijeron legisladores oficialistas? ¿Lo valora como un trámite o con la irresponsabilidad que ha tratado a sus propias Fuerzas Armadas? ¿Cuál es la profunda convicción en este caso?

Señor presidente: la defensa de un país es muy delicada y no pasa solo por la ventana ideológica. Si el partido de gobierno no lo tiene claro, es grave e irresponsable. Estamos hablando de conceptos de soberanía, y todos los ciudadanos debemos tenerlo claro.

Es todo, señor presidente.

31.- Cumbre de Líderes del Grupo G-20. (Se autoriza la entrada al país de aeronaves de la Fuerza Aérea y tripulación civil y militar de los Estados Unidos de América para apoyo logístico y de seguridad)

Continuando con el asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: la fundamentación de cómo el Partido Nacional va a votar en general este proyecto, y en particular el artículo 1º, rechazando los artículos 2º y 3º, ya ha sido expuesta de manera brillante por mis compañeros de Partido.

Quiero hacer alguna referencia porque estoy muy preocupado por el debate que tuvo este tema. Estamos tratando un proyecto muy concreto, de tres artículos, y cada uno definirá qué es lo que tiene que votar. Si alguien hubiera estado en la barra habría pensado que este proyecto lo presentó alguien de la oposición, porque no vi a nadie del partido de gobierno convencido ni alegre. Es más: como viene la mano, parecería que por lo menos el artículo 1º del proyecto saldrá aprobado por la oposición.

Mucho más me preocupa lo que se dijo en la extensión del debate; se habló de cárcel, de torturas, de muerte, de asesinatos, de ataques terroristas. Y alguien dijo algo muy grave: que más vale que no haya represión en Argentina -palabra más, palabra menos-, como que quienes vamos a votar parte de este proyecto seremos responsables si en Argentina pasa algo. Me parece terrorífico. También me parece terrorífico que se diga en este recinto parlamentario que en Argentina mañana las fuerzas populares con representación de todos los países latinoamericanos se manifestarán en la calle rechazando las decisiones del G-20. Honestamente, creo que es una actitud temeraria. No está bueno que se diga esto, y menos en el Parlamento.

Este proyecto viene del Poder Ejecutivo; este proyecto viene del gobierno del Frente Amplio. La oposición trata de ayudar, de colaborar para que se apruebe algo que plantea el Poder Ejecutivo. En estos últimos tiempos los plazos para aprobar muchos proyectos se han alargado para ver si hay acuerdo y si Darío vota. El Poder Ejecutivo envió este proyecto al Parlamento, y será la oposición la que dará los votos necesarios por la responsabilidad que tenemos.

Se dijo que el pueblo argentino no pidió el G-20. ¡Por supuesto! Pero si nos ponemos a analizar, el pueblo uruguayo tampoco pidió muchas cosas que pasaron. El pueblo uruguayo no pidió muchas cosas que pasaron en estos trece años de gobierno del Frente Amplio.

—Como dijo el señor diputado Rubio, no puedo creer que el pueblo uruguayo pidiera que llegara Bush o que el ejército rodeara la planta de celulosa, como nos encontramos un día en Fray Bentos al levantarnos.

Parecería que somos responsables de algunas cosas por votar este proyecto de ley en general y el artículo 1º. Queremos sacarnos la responsabilidad. Este proyecto lo manda el Poder Ejecutivo. Nosotros estamos tratando de ayudar a cumplir una decisión del Poder Ejecutivo. Tampoco somos responsables de las opiniones del secretario general de la OEA, y sé que están en desacuerdo con lo expresado. Después, se habló del bombardeo a Siria, de la represión.

Hemos decidido lo que vamos a votar, a acompañar, en paz y con la conciencia tranquila. Pero sí es cierto que no deseamos que quede flotando que puede pasar algo en Argentina el día de la reunión del G-20 y terminemos siendo los responsables porque votamos esto. No tenemos nada que ver en absoluto.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: me voy a referir brevemente a un tema que se ha mencionado mucho, que es la eventual inconstitucionalidad del artículo 2º y, derivado de él, del artículo 3º. No voy a hablar de los temas políticos e ideológicos. Voy a referirme solo a eso porque, con sinceridad, me duele que se sostenga que la mayoría de la bancada del Frente Amplio va a votar algo inconstitucional.

Coincido con que el artículo 2º no presenta la mejor redacción. Quizá se podría haber redactado de otra forma, pero no tiene ninguna inconstitucionalidad. El numeral 11) del artículo 85 de la Constitución establece: "Permitir [...] que entren tropas extranjeras en el territorio de la República, determinando, [...], el tiempo en que deban salir de él. [...]". ¿Qué establece el artículo 2º? Que se autoriza el ingreso de tropas pertenecientes a otros países participantes de la Cumbre de Líderes del G-20 en los plazos establecidos en el artículo 1º.

Creo que se cumple estrictamente con la exigencia de la Constitución: que el Parlamento autorice la entrada de tropas extranjeras. ¿De qué países? De los países pertenecientes al G-20. ¿En qué plazos? En los plazos establecidos en el artículo 1º.

No se delega ninguna competencia al Poder Ejecutivo, que solo interviene para recibir las solicitudes. El artículo 2º, como dije, determina que se autoriza el ingreso. En este momento no hay ninguna delegación. Tampoco en las exigencias de la Constitución -aunque es habitual y el artículo 1º lo establece-se pide la cantidad, el equipamiento ni el armamento que van a tener las tropas extranjeras. La Constitución solo establece que el Parlamento decida el plazo en el que deben salir del territorio.

Por eso reiteramos que nosotros, con mucha tranquilidad, desde el punto de vista constitucional, vamos a acompañar este artículo 2º y, obviamente, el

artículo 3º, porque se van a comunicar después aquellas solicitudes que hayan sido recibidas. Si no se reciben, no habrá ningún ingreso de tropas extranjeras. Si se reciben, estarán autorizadas por el Parlamento, que permitió el ingreso.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede continuar el señor diputado Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente...

SEÑOR COSSIA (Gastón).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Señor presidente: más que una interrupción, es una fundamentación sobre la inconstitucionalidad. Como muy claramente expresó el señor diputado Pasquet en las referencias a la Constitución, el Parlamento no puede delegar al Poder Ejecutivo esta función porque estamos ejerciendo la soberanía indelegable en una materia muy sensible para nuestro país. Eso es muy claro.

En el artículo 1º hacemos una radiografía a las fuerzas de Estados Unidos que van a venir a nuestro país, que han sido objeto de un ataque ideológico de la izquierda, que han tenido un aplausómetro para ver quién tenía la posición más radical en este Parlamento. Pero no hemos advertido que a través del artículo 2º diecinueve países pueden entrar todas las tropas que quieran, todos los pertrechos de guerra que quieran, y nosotros, los legisladores de este país, que estamos ejerciendo la soberanía, no tenemos ni idea de lo que va a ocurrir. Va a ser como un baile lluvia. Va a venir Putin y podrá traer lo que quiera; van a venir cada uno de los presidentes y podrán traer lo que quieran, y usted, yo ni ninguno de los parlamentarios presentes tenemos la más remota idea de lo que va a venir en este baile lluvia de pertrechos militares y de tropas de diecinueve países.

¡Esa es la reverenda inconstitucionalidad del artículo 2º de este proyecto de ley!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede continuar el señor diputado Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- He culminado, señor presidente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: estoy seguro de que sin ninguna intención, pero el señor diputado Lafluf ha planteado que la oposición en general va a facilitar la votación de este proyecto.

Hay varias oposiciones en el Parlamento. Hay una oposición minoritaria, la nuestra, que no va a facilitar la aprobación de este proyecto. Hemos fundamentado en contra. Lo hemos planteado desde el punto de vista

ideológico sin ningún problema, sin aplausómetro alguno para medir, porque nos tendrían que estar aplaudiendo desde nuestro nacimiento por antiimperialistas. No hay una búsqueda de aplausos; es una actitud consecuente, tanto que, además, nos va a movilizar en Uruguay en contra de la presencia de las tropas el jueves 29.

No hay duda de que una parte de la oposición vota en contra y se moviliza en contra de este proyecto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: quiero referirme a lo que acaba de manifestar el señor diputado Asti, en el sentido de que en este proyecto no hay ninguna inconstitucionalidad. La hay; es evidente y clarísimo que la hay.

¿Qué quiere decir el artículo 2º al autorizar el ingreso al país de determinadas tropas, etcétera, que así lo requieren al Poder Ejecutivo? ¿Qué quiere decir en este contexto "requerir al Poder Ejecutivo"? ¿Podrá alguien decir, torciendo el significado de las palabras, que requerir quiere decir comunicar? ¿Entonces la autorización la da el Poder Legislativo de manera genérica e indiscriminada a cualquiera de los países del G-20, para que vengan con cuantos efectivos militares y armamento quieran, y ellos solo tienen que comunicarlo? ¿Así hemos de interpretar la expresión "requerir al Poder Ejecutivo"?

¿Sería esa una interpretación racional del término "requerir"? Entonces, podrían comunicarlo por correo electrónico al Parlamento, para ahorrar trámites y dificultades. Que nos digan por correo electrónico quiénes hacen esta autorización que en forma genérica concederíamos. Que nos avisen por correo electrónico que van a venir equis batallones de tal o cual país del G-20. No importa. Le daríamos la autorización a cualquiera. ¿Esa interpretación es razonable? ¿Es racional siquiera? Evidentemente, no.

En este caso, "requerir" se usa en el sentido de solicitar. Nosotros damos la autorización para que entren los países que así lo soliciten al Poder Ejecutivo. ¿Y quién decide acerca de la solicitud? El Poder Ejecutivo. Ahí está la delegación. No decidimos nosotros. Decide el Poder Ejecutivo. Eso es claramente inconstitucional. Eso es delegar atribuciones. Eso es lo que no se puede hacer.

Yendo a la otra hipótesis, autorizamos en forma genérica a todos; la autorización la da el Parlamento a través de esta ley y puede venir cualquiera de los países que integran el G-20 con cualquier cantidad de efectivos, con cualquier armamento, a instalarse en cualquier parte. Si fuera así, sería irracional. No es para proceder de esa manera que el constituyente otorga facultades al Parlamento; es para que las ejerza de manera racional.

Cuando la Constitución de la República da al Parlamento la facultad de decir quiénes pueden entrar al territorio nacional y quiénes no, lo hace para que se tome el debido cuidado, las debidas providencias y podamos decir: tal

cantidad de efectivos, sí; tal, no; tal tipo de armamento sí, este otro no, es decir, ejercer racionalmente la facultad dada y cuidar el interés nacional.

Una autorización en blanco, genérica, no tiene ningún sentido. Y la interpretación del derecho siempre debe ser racional. Entonces, me parece que se podrán esgrimir razones ideológicas, políticas, las que se quiera, pero desde el punto de vista jurídico los artículos 2º y 3º son escandalosamente inconstitucionales, y de ello no puede haber ninguna duda.

Muchas gracias.

34.- Cumbre de Líderes del Grupo G-20. (Se autoriza la entrada al país de aeronaves de la Fuerza Aérea y tripulación civil y militar de los Estados Unidos de América para apoyo logístico y de seguridad)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Continúa la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Noventa y cinco en noventa y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Noventa y cuatro en noventa y siete: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y ocho en noventa y siete: NEGATIVA.

Léase el artículo 3º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y ocho en noventa y siete: NEGATIVA.

Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará al Senado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

—Noventa y tres en noventa y seis: AFIRMATIVA.

"Artículo único.- Autorízase la entrada al país, del 26 de noviembre al 3 de diciembre de 2018, de ocho aeronaves de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, acorde al siguiente detalle: tres aeronaves de carga de combustible KC 135, dos aeronaves de transporte y tres aeronaves AWACS; y hasta 400 (cuatrocientas) personas entre civiles y militares correspondientes a las tripulaciones, mantenimiento y apoyo, con la finalidad de brindar apoyo logístico y seguridad a la Delegación del

referido país, que estará participando en la Cumbre de Líderes del Grupo G-20 a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2018".